



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de octubre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 18 de octubre de 2000 del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradeceré que señale la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

Anexo

Carta de fecha 18 de octubre de 2000 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el 17° informe sobre las actividades del Alto Representante para la aplicación del Acuerdo de Paz de Bosnia y Herzegovina. Le agradeceré que ponga este informe a disposición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Firmado) Wolfgang **Petritsch**

Apéndice

Informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz al Secretario General

Mediados de abril de 2000 a comienzos de octubre de 2000

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad de 15 de diciembre de 1995, en que se pedía al Secretario General que presentara los informes del Alto Representante con arreglo al anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, tengo el honor de presentar el 17º informe al Consejo.

El informe abarca las actividades de la Oficina del Alto Representante y los acontecimientos ocurridos en Bosnia y Herzegovina durante el período de mediados de abril hasta comienzos de octubre de 2000.

Resumen

1. En la reunión del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bruselas los días 23 y 24 de mayo de 2000 se establecieron tres objetivos estratégicos fundamentales con respecto a la consolidación de las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina, la reforma económica y el regreso de los refugiados.
2. Se estableció un nuevo Consejo de Ministros, que incluye tres nuevos ministerios; las principales instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina siguen dominadas por intereses étnicos y no estatales.
3. Fueron despedidos 21 funcionarios públicos por obstrucciones graves del Acuerdo de Paz.
4. El Tribunal Constitucional anunció su tercera decisión parcial sobre el caso de los pueblos constitutivos.
5. Se estableció un pasaporte nacional único debido a la incapacidad de las instituciones estatales de llegar a una decisión; los primeros pasaportes se emitirán este otoño.
6. Ha habido un aumento considerable de los retornos a los hogares de preguerra, incluso en zonas antes consideradas peligrosas.

7. Se aprobaron leyes sobre el Tesoro del Estado y la financiación de los partidos y se fortaleció así la rendición de cuentas al nivel estatal.
8. Se ha aplicado con éxito un nuevo plan de números de teléfonos para toda Bosnia y Herzegovina.

I. Política

1. Instituciones comunes

a) *El restablecimiento del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina*

1. El fortalecimiento de las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina era uno de los objetivos estratégicos clave establecidos por el Consejo para la aplicación del Acuerdo de Paz que se reunió en Bruselas los días 23 y 24 de mayo de 2000. En el preámbulo de la Declaración del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz se establecía que uno de los objetivos principales es “la promoción de instituciones comunes que funcionen y rindan cuentas democráticamente, que cuenten con el apoyo de una administración pública eficaz y profesional y una base financiera sólida y se basen en el estado de derecho”.
2. Esta declaración se hizo precisamente durante el proceso de constitución de una de las instituciones comunes más importantes de este país, el Consejo de Ministros. Tras la aprobación de una nueva ley sobre el Consejo de Ministros el 13 de abril de 2000, pasaron más de dos meses antes de que la Cámara de Representantes de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobara un nuevo Presidente de la Presidencia y nuevos ministros. La Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina rechazó el nombramiento inicial de la Presidencia para el cargo de Presidente del Consejo el 17 de mayo de 2000. Por último, el 6 de junio de 2000, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina aprobó el nombramiento del Sr. Spasoje Tusevljak como Presidente. El 22 de junio de 2000, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina aprobó los Ministros y Ministros Adjuntos designados por el Presidente.

3. Tras su restablecimiento, el Consejo de Ministros se ha reunido regularmente. Se han establecido tres nuevos ministerios: el Ministerio del Tesoro para las Instituciones de Bosnia y Herzegovina, el Ministerio para la Integración Europea y el Ministerio para los Derechos Humanos y los Refugiados. Se ha iniciado la dotación de personal para estos nuevos Ministerios y se han adoptado disposiciones en el presupuesto estatal para cubrir las necesidades financieras iniciales. Desde su restablecimiento en junio, el Consejo de Ministros ha aprobado propuestas legislativas relacionadas con el Tesoro del Estado, los documentos de viaje y la financiación de los partidos políticos.

4. Sin embargo, los progresos han seguido siendo en general lentos. Las frecuentes demoras en la adopción de decisiones han dado como resultado un atraso considerable en lo que hace a las leyes que deben aprobarse de conformidad con el programa de trabajo del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz. La indecisión del Consejo de Ministros ha perjudicado la labor de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. La falta de empeño de los funcionarios políticos en fortalecer el Estado sigue bloqueando el funcionamiento efectivo de las instituciones comunes.

5. Si bien todavía no se ha aprobado una ley de la administración pública a nivel estatal, he insistido en que la contratación de nuevos funcionarios para los nuevos Ministerios se lleve a cabo de acuerdo con los principios de esa ley. Los funcionarios públicos deben contratarse de ahora en adelante mediante concursos públicos y abiertos. El Ministerio para la Integración Europea ha sentado un buen ejemplo en este sentido.

b) La Presidencia de Bosnia y Herzegovina

6. Ha habido algunos elementos constructivos en el desempeño reciente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina: se llegó a un acuerdo en varias esferas importantes, incluido el apoyo de los documentos y el plan financiero del servicio de fronteras del Estado y la transformación de la radio y la televisión. Además, se ratificaron varios acuerdos y tratados, y se llegó a un acuerdo con respecto al Reglamento sobre Organización Internacional de la Oficina de Auditoría para las Instituciones de Bosnia y Herzegovina. Ha habido poco o ningún progreso en otros aspectos. La Secretaría de la Presidencia todavía no se ha establecido en su totalidad según lo solicitado en la Declaración de Nueva York del año pasado porque no se dispone de financiación adecuada. No estoy tampoco satisfecho con el

método por el cual se contrató el personal de la Secretaría y sigo insistiendo en que se apliquen plenamente los principios establecidos en el proyecto de ley sobre la administración pública.

7. Para la adopción de decisiones importantes sigue siendo necesaria la presión constante de la comunidad internacional. Esto se debe a la ausencia de diálogo y de un compromiso constructivo en el proceso de adopción de decisiones de los tres miembros de la Presidencia. Lamentablemente, actúan y adoptan decisiones siguiendo líneas étnicas estrictas y prestando muy poca atención a los problemas reales que enfrenta el país. Un ejemplo de esta actitud fue el debate sobre el nombramiento del Presidente para el Consejo de Ministros, que llevó casi dos meses. Durante todo el proceso, los miembros bosniacos y croatas de la Presidencia no objetaron la falta de mérito del candidato propuesto por el miembro serbio y dieron en cambio su consentimiento. La razón de este comportamiento irresponsable era que, según el principio de rotación étnica, la selección del candidato correspondía al miembro serbio de la Presidencia. Eligieron inicialmente un candidato que, en mi opinión, no era aceptable para representar los intereses de todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Tras una intensa presión de la comunidad internacional y esfuerzos decididos por parte de mi Oficina, convinieron en retirar su decisión y designar otro candidato.

8. A fines de julio, el Presidente de la Presidencia Izetbegovic anunció su renuncia, con efecto el 12 de octubre de 2000, cuando llegará a su término su mandato.

c) La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina

9. La Asamblea Parlamentaria ha aprobado recientemente su plan de trabajo para el año 2000. Ha aprobado asimismo leyes sobre la financiación de los partidos y sobre el Consejo de Ministros. La ley de sucesión de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina se aprobó en julio. Sin embargo, esa ley estaba en contradicción con los principios de la Constitución y con las normas más básicas de transparencia y responsabilidad democrática. En consecuencia, decidí introducir enmiendas a algunas de sus disposiciones, de modo que algunas de las instituciones más importantes de Bosnia y Herzegovina —la Presidencia y la Asamblea Parlamentaria— sirvan a los verdaderos intereses de los ciudadanos de conformidad con la Constitución, y no a los de la elite nacionalista gobernante. Tras el receso de verano,

la Asamblea Parlamentaria aprobó la Ley sobre el Tesoro del Estado, pero no así la Ley de enmiendas a la Ley sobre Documentos de Viaje. Decidí en consecuencia imponer leyes que proporcionen un solo pasaporte nacional para todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina.

d) El Tribunal Constitucional

10. La decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre el caso de los pueblos constitutivos se dio a conocer el 1° de julio de 2000. Esa decisión ha sido una de las cuestiones jurídicas y políticas más debatidas —y a veces conflictivas— en el curso del verano pasado. El razonamiento no se publicó hasta el 14 de septiembre de 2000. Básicamente, la ley establece que no se excluirá a ningún grupo étnico constitutivo del territorio de Bosnia y Herzegovina del ejercicio de sus derechos en las Entidades.

11. Las reacciones han sido intensas y diversas: en la República Srpska, con muy pocas excepciones, la reacción ha sido negativa. La clase política aduce que la decisión ha sido políticamente motivada y ha sido aprobada en el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina por los jueces bosnios e internacionales que superaron en la votación a sus colegas serbios y croatas. En la Federación, esta decisión ha sido bien acogida por la mayoría de los partidos políticos, aunque queda aún por ver cómo reaccionarán algunos partidos nacionalistas cuando llegue el momento de la aprobación real de las enmiendas a la Constitución de la Federación. He indicado claramente a la clase política de Bosnia y Herzegovina que, cualesquiera sean sus opiniones personales, deben prevalecer el estado de derecho y la autoridad del Tribunal Constitucional. La aplicación de los cambios constitucionales no está sujeta a negociación.

2. Cuestiones electorales

a) Ley electoral

12. La Cámara de Representantes y el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina han lanzado una iniciativa conjunta encaminada a establecer un grupo de trabajo para superar las diferencias relacionadas con la aprobación de una ley electoral. Confío en que esta iniciativa desemboque en la aprobación de una ley electoral que promueva verdaderamente la democracia.

13. Es indispensable recalcar que la ley electoral que apruebe la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herze-

govina debe establecer los principios para todos los niveles de elecciones en Bosnia y Herzegovina. Además, he reiterado la importancia de tener en cuenta las reformas y los elementos críticos introducidos en el proyecto de ley preparado por el Grupo de Trabajo Permanente sobre Legislación Electoral. Estas reformas satisfacen los requisitos establecidos claramente en la Declaración de la Conferencia para la Aplicación del Acuerdo de Madrid de 1998, y fueron a su vez aprobadas por la Junta Directiva del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz el 20 de octubre de 1999. Además, en la Ley Electoral deberán también tenerse en cuenta las decisiones finales y obligatorias del Tribunal Constitucional, especialmente la relacionada con el caso de los pueblos constitutivos, que requiere que las Entidades enmienden sus Constituciones. He instado al Grupo de Trabajo Parlamentario a que tenga en cuenta todos estos puntos.

14. Una ley electoral que no satisfaga las normas mencionadas, incluida la necesidad de tener en cuenta la decisión en el caso de los pueblos constitutivos, perjudicaría el proceso de democratización de este país y su estabilización política, así como su integración a las estructuras europeas.

b) Elecciones municipales de abril y elecciones generales de noviembre

15. En las elecciones municipales de abril, el Partido Socialdemócrata Multiétnico ganó considerable terreno contra el principal partido nacionalista bosniaco, el Partido de Acción Democrática, en las zonas de mayoría bosniaca de la Federación. El principal partido croata de Bosnia y Herzegovina, la Comunidad Democrática Croata nacionalista, retuvo la mayor parte de los escaños municipales, aunque el número de votos que recibió disminuyó notablemente. En la República Serbia, los resultados fueron diversos: el Partido Democrático Serbio conservó la mayor parte de las municipalidades que controlaba, en tanto que las fuerzas moderadas hicieron avances limitados, en su mayor parte atribuibles a los socialdemócratas independientes del Primer Ministro Dodik. Sin embargo, ha surgido con éxito un nuevo partido: el Partido del Progresista Democrático, con lo que se creó una gama de partidos algo más pluralista en la República Serbia.

16. Para las elecciones generales de noviembre, se espera que los partidos multiétnicos, o al menos moderados, continúen sus avances.

3. Despidos

17. Durante el período sobre el cual se informa, despedí a 21 funcionarios públicos por su obstrucción grave y persistente de los Acuerdos de Dayton y de París. En 19 de los 21 casos firmé la decisión juntamente con el Jefe de Misión de la OSCE; estos funcionarios quedaron también excluidos, por decisión de la Comisión Electoral Provisional, del ejercicio de cargos públicos electivos o cubiertos por nombramiento. Todas estas decisiones de despido recibieron amplio apoyo público. Mi Oficina examina cuidadosamente en todos los casos a los sucesores de los despedidos antes de su nombramiento oficial.

4. Gestión y documentos de información civil

18. Mi Oficina ha hecho avances concretos en el fortalecimiento del control a nivel estatal de la gestión de la información civil básica en Bosnia y Herzegovina. La puesta en funcionamiento, el 28 de junio de 2000, del Registro Central de Pasaportes en el Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina representó el primer paso importante en el establecimiento de un régimen seguro de control y emisión de documentos de viaje internacionales. También por medio de la Oficina del Alto Representante se ayudó al Ministerio en el diseño, la especificación y la selección de ofertas para la fabricación del pasaporte nacional único, según lo establecido en la Declaración de Nueva York. El 29 de septiembre, como mencioné anteriormente, hice uso de mi autoridad para imponer el pasaporte nacional único después de que la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina no aprobase las enmiendas necesarias. Los pasaportes diplomáticos estarán disponibles el 20 de octubre y los pasaportes ordinarios el 30 de noviembre.

19. Además, con la ayuda de la Oficina del Alto Representante, se establecieron grupos de trabajo sobre temas jurídicos, integrados por representantes de diversos ministerios de Bosnia y Herzegovina, con objeto de que finalizaran los proyectos de ley sobre tarjetas de identificación, número de ciudadanía único y residencia. Este conjunto de tres leyes estatales, actualmente en manos del Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones para ultimar lo relativo al procedimiento, servirán de base jurídica para la próxima puesta en funcionamiento del Registro Central de Ciudadanos y la entrada en vigor de la tarjeta de identidad de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina.

20. El grupo de trabajo mixto del Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones y el Ministerio del Interior de las Entidades está elaborando, nuevamente con ayuda de la Oficina del Alto Representante, leyes estatales sobre protección de datos e intercambio obligatorio de datos, como parte de los intensos esfuerzos por crear protecciones adecuadas para el primer registro de ciudadanos de la postguerra.

5. Las Entidades y el distrito de Brcko

a) República Srpska

21. En la República Srpska ha habido en los últimos meses un empeoramiento de la situación política, que ha estado a punto de venirse abajo, y, según las indicaciones, Belgrado ha jugado un papel importante en ello. Esa crisis permanente exigió frecuentes intervenciones de mi Oficina para asegurar que el Parlamento de la Entidad aprobara leyes importantes y prestara apoyo visible al Gobierno de la coalición Sloga.

22. Al aumentar los problemas económicos de la Entidad, la división existente entre los partidos de la coalición Sloga y dentro de ellos después de las elecciones municipales ocasionó escisiones en dos de los tres socios de la coalición (el SNS de la Sra. Plavsic y el SPRS del Sr. Radisic). La Sra. Plavsic y sus seguidores decidieron permanecer en la coalición pero el Sr. Radisic y sus partidarios se salieron de ella. Estas deserciones crearon una nueva situación en la República Srpska, ya que la coalición Sloga no pudo impedir que los partidos nacionalistas más radicales —el SDS y el SPRS y sus nuevos aliados escindidos del SNS y el SPRS— se enfrentaran al gobierno de Dodik en el Parlamento de la República Srpska. El 7 de septiembre el Primer Ministro Dodik perdió un voto de confianza. Insté al Gobierno a que siguiera en el poder hasta las próximas elecciones.

b) La Federación:

– Mostar

23. Desde que se publicó mi último informe ha mejorado considerablemente la situación en la ciudad de Mostar y el cantón de Herzegovina-Neretva. Estos progresos se han debido sobre todo al nuevo enfoque positivo adoptado por algunas autoridades locales que han decidido colaborar. Este movimiento, encabezado por el teniente de alcalde Tomic (croata) con la ayuda del alcalde Orucevic (bosniaco) y algunos funcionarios del cantón, ha resuelto en este breve período problemas

que venían aquejando en los tres últimos años al cantón, sobre todo a la ciudad de Mostar. Por ejemplo, mediante la unificación de la administración de la ciudad, el sistema judicial cantonal, el Ministerio del Interior del cantón y las empresas de servicios públicos, así como la aprobación de la legislación necesaria a nivel del cantón y de la ciudad, se ha logrado dismantelar en distintas esferas las estructuras paralelas que existían desde el período de la guerra. Ya se han sentado las bases para la unificación final de Mostar.

24. Ahora bien, aunque gracias a esta nueva actitud de las autoridades locales ha mejorado el ambiente general en la ciudad, todavía se tiene que avanzar bastante. Se han registrado muy pocas mejoras en lo que respecta a la aplicación de la legislación sobre los bienes inmuebles, que sigue teniendo la tasa más baja de toda Bosnia y Herzegovina (el 1%). Hay una resistencia activa por parte de elementos políticos de línea dura a nivel municipal y a nivel de organizaciones como la HVIDRA (Asociación de exCombatientes Croatas). En consecuencia, mi Oficina ha presentado a los nuevos fiscales documentación con miras al enjuiciamiento penal de las autoridades locales que están obstruyendo el proceso y se muestran negligentes en el cumplimiento de sus funciones, tal como estipula el Código Penal Federal.

– Cantón de Una–Sana

25. Un ejemplo del fortalecimiento de la cooperación con la comunidad internacional es la estrategia y plan de acción conjuntos (Oficina del Alto Representante/Naciones Unidas/OSCE/ACNUR/SFOR) para el cantón noroccidental de Una–Sana (capital, Bihac), que fueron aprobados el 12 de junio de 2000. Teniendo en cuenta los principales objetivos estratégicos de la comunidad internacional afirmados recientemente por el Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz en su reunión de mayo de 2000, el principal objeto del plan es reducir la influencia de los centros y los elementos nacionalistas de la época de la guerra, fomentar la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y estimular la reconciliación, la reforma económica, el estado de derecho y la democracia en el cantón. Si tiene éxito el plan, que se está aplicando bajo la supervisión estrecha de mi Oficina, este cantón podría sentar un precedente para el resto del país.

c) *Brcko*

26. La puesta en marcha del distrito de Brcko se está llevando a cabo satisfactoriamente:

- El Gobierno y la Asamblea multiétnicos están cumpliendo ya todas sus funciones;
- La Asamblea ha aprobado ya 10 leyes a nivel del distrito (relativas a la policía, la autoridad ejecutiva, la Gaceta oficial, el reglamento de la Asamblea, los procedimientos administrativos, la banca, los tribunales, la Comisión Judicial, la Oficina del Fiscal y la jurisdicción de lo contencioso administrativo) y se están preparando algunas otras, relacionadas principalmente con cuestiones como las concesiones, la administración fiscal de las privatizaciones, el Organismo de Hacienda del Distrito, la atención de la salud, el catastro y la determinación del uso de los bienes abandonados;
- La fuerza de policía multiétnica está plenamente integrada y sin jurisdicción abarca todo el territorio del distrito de Brcko;
- Se han logrado algunos adelantos en la esfera de la educación. Se inauguró una escuela primaria con personal y alumnos multiétnicos, que servirá de modelo para el resto del distrito;
- La repatriación sigue adelante sin problemas. Se calcula que desde el mes de abril ha llegado a algo más de 1.300 el total de bienes inmuebles restituidos;
- Tras la primera reunión entre las Entidades, que fue organizada y presidida por la Oficina del Alto Representante con la participación del Gobierno del distrito de Brcko y tuvo lugar el 19 de septiembre, se han creado diversos grupos de trabajo para que se ocupen de la cooperación y participación de los Gobiernos de las Entidades en el desarrollo del distrito de Brcko, en relación con cuestiones tan importantes como los regresos y la reconstrucción, los ingresos fiscales (incluidos los de aduanas), las pensiones, los programas de atención de la salud y otros programas sociales, y el desarrollo económico.

6. Bosnia y Herzegovina en los procesos de integración en Europa

27. Al igual que otros países de la Europa sudoriental, Bosnia y Herzegovina se está esforzando por encontrar su lugar en la región y en las estructuras europeas. Los cambios acaecidos en Croacia y —en estos momentos— en la República Federativa de Yugoslavia ofrecen verdaderas posibilidades de paz y

estabilización en la región. El acercamiento en el marco del Pacto de Estabilidad y otras agrupaciones regionales es un medio importante de aprovechar esas posibilidades. Para que perduren la paz y la prosperidad es igualmente esencial mantener relaciones más estrechas con la Unión Europea. Mi Oficina sigue contribuyendo activamente al Pacto de Estabilidad y alentando a Bosnia y Herzegovina a que adopte un criterio regional, en particular en lo que se refiere a los regresos, la economía, la cooperación en materia de seguridad y la reforma judicial.

28. Mi Oficina colabora también estrechamente con la Unión Europea para hacer avanzar a Bosnia y Herzegovina con miras a su futuro ingreso en la Unión. La "Guía general" de la Unión Europea es una importante referencia a corto plazo para que Bosnia y Herzegovina demuestre su compromiso con Europa. A ese respecto, la "guía general" y el programa del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz son medios complementarios para lograr el mismo fin: asegurar que Bosnia y Herzegovina avance hacia la integración en Europa.

II. Economía

1. Análisis general de la economía de Bosnia y Herzegovina

29. El estado de la economía de Bosnia y Herzegovina sigue siendo frágil; las tendencias macroeconómicas más recientes dan una impresión desigual. Los datos preliminares correspondientes al crecimiento del PIB indican una tasa del 7,1% aproximadamente para Bosnia y Herzegovina (un 8,6% de aumento real en la Federación y un 4,6% en la República Srpska) en 1999. La balanza comercial sigue en una situación difícil: los datos preliminares para la Federación indican que sólo el 25% de las importaciones (2.000 millones de marcos convertibles o KM) está cubierto por las exportaciones (500 millones KM) en el primer semestre del 2000. La República Srpska tiene una cobertura de aproximadamente el 30% en el primer trimestre del 2000. La inflación está controlada en la Federación (más del 1,3% hasta el mes de julio en comparación con el promedio de 1999) pero el índice de inflación de la República Srpska sigue siendo, al parecer, elevado: el aumento del 15% en los precios al por menor en 1999 podría explicarse por el ajuste del dinar yugoslavo en relación con el KM, pero los datos preliminares hasta julio del 2000 lo siguen situando a un nivel del 11,4%. Las re-

servas de divisas de Bosnia y Herzegovina siguen aumentando y, según el estado de cuentas mensual del Banco Central, a fines de junio de 2000, llegaron a 880 millones KM, cifra que supera el pasivo monetario en 36 millones KM.

30. Desde un punto de vista macroeconómico, el año 2000 será decisivo: es muy probable que la cuenta corriente empeore. Si decrece la ayuda externa, correrá peligro la financiación de la economía. De momento, no se puede decir que el proceso de privatización haya atraído inversiones extranjeras y corrientes financieras importantes. Una de las claves para volver a equilibrar la economía a corto plazo sería fomentar la inversión privada para que sustituya a la ayuda externa: para fines del 2000 deben haberse finalizado suficientes reformas para atraer inversiones en Bosnia y Herzegovina a fin de evitar una crisis financiera profunda.

2. La reunión del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en mayo en Bruselas y sus objetivos económicos

31. La reunión del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bruselas situó la reforma económica en el centro de la estrategia de la comunidad internacional para Bosnia y Herzegovina. El objetivo consiste en profundizar dicha reforma y crear condiciones para un crecimiento económico autosostenible impulsado por el mercado a fin de evitar una crisis económica mientras tiene lugar la transición de Bosnia y Herzegovina de una economía dependiente de los donantes a una economía de mercado. Esta estrategia se articula en torno a tres aspectos principales:

- Crear un espacio económico único;
- Permitir el crecimiento del sector privado;
- Estimular las privatizaciones.

a) Espacio económico único

32. Para crear un espacio económico único se han adoptado medidas importantes ya aplicadas o con muchas probabilidades de que se apliquen antes de que termine el año. Desearía destacar algunas de ellas:

- Está listo para ser presentado al Parlamento un proyecto de ley convenido sobre la Cámara de Comercio de Bosnia y Herzegovina;
- Está listo para ser presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre estadística preparado por el

Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina bajo la dirección de EUROSTAT y en estrecha cooperación con la comunidad internacional;

- Los bancos de una Entidad pueden abrir sucursales en la otra sin tener que satisfacer los requisitos de capital exigidos por los bancos extranjeros, como ocurría antes. El Banco de la Microempresa es el primero en aprovechar esa nueva oportunidad;
- Continúa la armonización fiscal y se ha establecido un grupo de trabajo para que examine los casos de doble tributación;
- Se ha aprobado la Ley del Tesoro Público. Se está constituyendo ya el Tesoro Público de Bosnia y Herzegovina. Se está preparando la lista de candidatos a auditores supremos.

b) Crecimiento del sector privado

33. Se han emprendido varias iniciativas legislativas nuevas a fin de crear un entorno más propicio a las empresas en Bosnia y Herzegovina. Unos títulos de propiedad claros son fundamentales en una economía de mercado. Un grupo de trabajo encargado de redactar una nueva ley sobre registro de tierras y catastro, integrado por ambas Entidades, ha examinado el proyecto y va a preparar la reglamentación correspondiente para que esté lista a fines de año. Se han logrado más progresos en la preparación de un conjunto de leyes en la esfera de la normalización, la metrología y la propiedad intelectual: la existencia de normas reconocidas a nivel nacional es la condición previa para poder exportar productos procesados a los mercados mundiales. En agosto se empezó a elaborar un nuevo proyecto de ley sobre obligaciones y la versión definitiva estará lista para mediados del 2001.

c) Privatización

34. Se han aprobado reglamentos en materia de licitaciones que cumplen las normas internacionales. Con la ayuda de asesores internacionales, se han seleccionado 86 empresas de la Federación y 52 de la República Srpska para que sean objeto de licitación.

35. Privatización y reforma de la banca: el Grupo Internacional de Asesoramiento en cuestiones bancarias, constituido en noviembre de 1999, se centró principalmente en un enfoque unificado de la privatización y la reforma de la banca, su regulación y supervisión efectivas y los seguros de depósitos bancarios. El 23 de

mayo hice pública una decisión por la que se modificaban las leyes bancarias simultáneamente en ambas Entidades y se otorgaba protección a los supervisores de bancos, los inspectores y los funcionarios de los organismos bancarios con respecto a la responsabilidad personal derivada del desempeño normal de sus funciones.

36. La Federación enmendó la Ley sobre Seguros de Depósitos Bancarios en abril, con lo que proporcionó el marco jurídico adecuado para establecer un sistema por el que aumente la seguridad de los depósitos. La República Srpska debería armonizar su Ley Seguros de Depósitos Bancarios en los próximos meses. La comunidad internacional está dispuesta a aportar considerables fondos y asistencia técnica para los seguros de depósitos.

3. Otras cuestiones económicas

37. Hay otras cuestiones que son decisivas para la estabilización y el desarrollo de la economía y la sociedad de Bosnia y Herzegovina:

a) Servicios públicos y aplicación del anexo 9

38. Los gobiernos de las Entidades, que crearon en marzo, sobre la base del anexo 9, la nueva Empresa Pública conjunta de Infraestructura de Carreteras de Bosnia y Herzegovina, con sede en Banja Luka, avanzaron más en la movilización de la nueva institución. Constituyeron la Junta de Directores requerida, que se compone de 12 miembros, nombraron a la Junta de Administración y pusieron en marcha la empresa en el otoño. La Comisión de Empresas Públicas ha recomendado que se establezcan otras tres empresas públicas conjuntas para la transmisión de gas natural, la infraestructura de la radio y la televisión y la transmisión de energía. Entre otras propuestas que se están estudiando se cuentan las relativas a puestos, puertos y cursos de agua.

39. Sector de la energía: electricidad: La creación de un sector de la energía viable en Bosnia y Herzegovina dependerá de que se lleve a cabo satisfactoriamente la reforma orientada hacia el mercado, incluidas la desagregación, la privatización, el establecimiento de marcos normativos e instituciones modernos y la creación de un mercado común para la electricidad en Bosnia y Herzegovina. La necesidad de todo ello se hizo especialmente evidente durante las negociaciones para el tercer proyecto de rehabilitación de la energía del Banco Mundial (de un valor aproximado de 230 millones de dólares de los EE.UU.). Mi Oficina, en cooperación

con el Banco Mundial y otros organismos internacionales, está desarrollando y promoviendo un conjunto de medidas que incluyen las siguientes: la creación de una comisión de control independiente para el mercado de la energía, un proceso abierto de privatizaciones que atraerá un número óptimo de inversores extranjeros, y el establecimiento de una empresa conjunta de transmisión de energía de alto voltaje.

40. Telecomunicaciones: Se ha aplicado con éxito el nuevo plan de números de teléfono para Bosnia y Herzegovina y se han firmado acuerdos de interconexión. Se estableció, con ayuda del BERF, una nueva política para el sector de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina que proporcionará orientación para las actividades del Organismo normativo de las telecomunicaciones (ORT). Dicha política prevé la liberalización del mercado de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina, salvo en lo que respecta a los servicios telefónicos internacionales, y se empezará a aplicar antes de diciembre del 2000. También se están preparando medidas importantes para fortalecer la función y capacidad del ORT.

b) Cuestiones de salud

41. Después de que una epidemia de fiebre "Q" y brucelosis afectara a personas y animales en Bosnia y Herzegovina y no hubiera reacción por parte de las autoridades locales o de algunas organizaciones internacionales, la Oficina del Alto Representante se encargó de organizar dos reuniones de organismos internacionales y locales competentes para establecer un plan con el que hacer frente a la situación. La Comisión Europea decidió conceder un crédito de 10 millones de euros para ese fin. El Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos envió un equipo a Bosnia y Herzegovina para evaluar la magnitud de la epidemia y sugerir algunas medidas. La Oficina del Alto Representante sigue al frente de los planes de lucha contra la epidemia, que se está extendiendo.

c) Reparación

42. El 28 de junio de 2000 anulé la Ley sobre Reparación de la República Srpska porque ésta carecía de fondos para aplicarla. La Oficina del Alto Representante ha tratado la cuestión de los programas de reparación de las Entidades con las autoridades locales, los dirigentes religiosos del país, las organizaciones internacionales y las embajadas. Si Bosnia y Herzegovina pone en marcha un programa de reparación, éste deberá

ser no discriminatorio y razonable desde el punto de vista económico y no deberá perjudicar a la economía ya frágil del país.

43. Para reducir los riesgos de los inversores directos nacionales y extranjeros que participan en la privatización y suprimir un obstáculo fundamental al crecimiento económico, hice pública una decisión por la que se protege a los compradores de activos privatizados contra las reparaciones en especie sin que ello impida que los que tengan derecho puedan reclamar ante los tribunales lo que les corresponda.

III. Regresos

44. Según el ACNUR, hasta el 31 de agosto de 2000 se registró el regreso de unas 29.703 personas pertenecientes a las minorías, cifra que duplica el número de regresos durante el mismo período en 1999. En realidad, el número de regresos es incluso mayor de lo que indican las cifras registradas, pues cada vez hay más personas que se niegan a esperar más tiempo la repatriación y regresan por cuenta propia. Actualmente hay pocas zonas de Bosnia y Herzegovina, si las hay, que se puedan considerar inaccesibles por razones de seguridad y la policía local es la que se encarga principalmente de garantizar el regreso de las minorías en condiciones de seguridad. La tendencia más marcada que ha surgido en este período ha sido el establecimiento de asentamientos de tiendas antes de la restitución o reconstrucción de la propiedad, como, por ejemplo, en Tjentiste, cerca de Foka, en la parte sudoriental de la República Srpska, y, si bien esto es positivo, supone también un problema, ya que el Grupo de tareas de reconstrucción y repatriación, junto con los donantes y las autoridades locales, se esfuerza por emplear recursos, ya de por sí limitados, en esos regresos espontáneos. En algunas zonas ha habido grandes tensiones, en particular en Kopachi, cerca de Srpsko Gorazde (en la parte sudoriental de la República Srpska) y en Janja, cerca de Bijeljina (en la parte nororiental de la República Srpska), ambas zonas de regreso de bosniacos a partes en las que hay actualmente una mayoría serbia, pero estos casos son pocos y reflejan posiciones locales extraordinariamente intransigentes dentro de una pauta más amplia de progresos.

45. En muchas zonas siguen planteando problemas otros aspectos relacionados con el regreso, como la documentación, el empleo, la educación, las pensiones y el acceso a los servicios públicos, y mi Oficina está

haciendo lo posible por que se respete la igualdad de derechos de los ciudadanos en esas zonas. El Grupo de tareas de reconstrucción y repatriación y el Equipo de tareas sobre cuestiones económicas están tratando de mejorar las oportunidades económicas para asegurar la permanencia en el lugar de los que regresan.

46. El regreso de los refugiados a Bosnia y Herzegovina se ve directamente afectado por los regresos a Croacia y a la República Federativa de Yugoslavia. En particular, la presencia de unos 35.000 serbios de Croacia en la parte occidental de la República Srpska representa un grave obstáculo para el regreso de las minorías a esta Entidad. No se ha podido apreciar todavía el impulso que se esperaba que diera la elección de un nuevo gobierno en Croacia a los movimientos transfronterizos. Pese a algunos avances logrados en cuanto a la libertad de movimiento a través de las fronteras, los procedimientos relativos al regreso y la restitución de los bienes en Croacia siguen siendo engorrosos. Los consulados de Croacia en Bosnia y Herzegovina tienen también que ofrecer servicios consulares completos a los refugiados serbios de Croacia. Si no se logra avanzar en estas cuestiones, pocos de los serbios de Croacia que se encuentran en Bosnia y Herzegovina solicitarán el regreso.

IV. Bienes inmuebles

47. Se empiezan a hacer progresos firmes en la puesta en práctica del Plan de Aplicación de la Legislación sobre los Bienes inmuebles, lanzado el 27 de octubre de 1999 con la imposición de la legislación armonizada sobre bienes inmuebles en ambas entidades. La tasa de tramitación de solicitudes de restitución de bienes inmuebles ha aumentado en la Federación al 21% de las reclamaciones y en la República Srpska al 9%. Sin embargo, la tasa global de tramitación sigue siendo inaceptablemente baja porque los funcionarios locales no se hacen cargo del proceso de restitución. En la parte oriental de la República Srpska y en los municipios de Herzegovina controlados por los croatas los progresos siguen siendo ínfimos. Los cantones 1 y 6 tienen las tasas más elevadas de tramitación. El obstáculo fundamental para que aumente la aplicación de la legislación sobre bienes inmuebles sigue siendo la obstrucción política, que puede ser activa (la anulación de los desahucios, la inobservancia de los procedimientos administrativos, las situaciones de doble ocupación que no se resuelven, el hostigamiento de que son objeto los que

presentan reclamaciones o la instigación a la violencia) y pasiva (el hecho de no proporcionar a las oficinas de la vivienda suficiente personal y fondos o la falta de alojamiento alternativo).

48. La mayor parte de los progresos en la aplicación de la legislación sobre bienes inmuebles siguen debiéndose al aumento de la coordinación y las actividades de la comunidad internacional. La repatriación y la restitución de los bienes se están convirtiendo lentamente en un proceso administrativo en lugar de político, pese a que las autoridades locales, en la mayoría de los casos, siguen reacias a proceder a los desahucios y a aplicar otras medidas difíciles. De todos modos, los ciudadanos comunes, debido en parte a las intensas actividades de información que despliega el Grupo de tareas de reconstrucción y repatriación, están adquiriendo mayor respeto por el estado de derecho y en algunos casos proceden a desocupar los inmuebles impugnados antes de que se les presente una orden de desahucio. La Oficina del Alto Representante, junto con el ACNUR, la OSCE, la UNMIBH y la Comisión sobre las Reclamaciones de Bienes Inmuebles, tratan de lograr que los funcionarios elegidos, los oficiales de policía y los funcionarios sigan su ejemplo.

V. Educación

49. El acuerdo sobre educación concertado entre las entidades el 10 de mayo de 2000 constituye un plan de reforma y modernización graduales de la educación en Bosnia y Herzegovina y, con el tiempo, allanará el camino para llegar a un programa básico conjunto que deje amplio margen para que se exprese la identidad especial de los tres pueblos que constituyen las entidades. Los plazos para la ejecución de la segunda etapa de la revisión y producción del libro de texto y la introducción de los anexos complementarios (de los libros de texto importados de la República Federativa de Yugoslavia y de Croacia) y del reconocimiento mutuo de los certificados y registros escolares, así como de las cualificaciones profesionales de los maestros e instructores docentes, coinciden con el principio de este año lectivo, a fines de diciembre de 2000.

50. Gradualmente se pondrán en práctica otras medidas previstas en el acuerdo; en el segundo semestre del segundo grado de las escuelas primarias de la República Srpska y la Federación se comenzará a enseñar el segundo alfabeto; a principios del año lectivo 2001–2002 ambas entidades han de instituir un nuevo curso

sobre derechos humanos y educación cívica y a la brevedad posible se contratarán en todo el país maestros procedentes de las demás comunidades nacionales.

51. En la Federación, se han concertado acuerdos especiales en diversas materias en virtud de los cuales los alumnos croatas y bosniacos comparten instalaciones escolares ya existentes, lo que hace posible adoptar otras medidas para la integración. Las autoridades del Cantón 6 han emitido una directiva para generalizar la aplicación de esos acuerdos provisionales.

52. La reforma de la educación superior tiene lugar actualmente en parte por conducto de la junta de coordinación de la educación superior y las prioridades incluyen la preparación de un nuevo marco legislativo basado en las normas europeas, la planificación estratégica en todo el sector, el fomento de la capacidad institucional, trámites de reconocimiento, control de calidad y una mejor administración y gestión financieras.

VI. Los medios de difusión

53. Los intentos de reformar el sector de la radiodifusión pública han arrojado resultados alentadores. La cooperación entre los organismos de radiodifusión de las Entidades no tiene precedentes, se está contratando personal periodístico multiétnico y se han sentado las bases para el establecimiento en todo el país de una compañía de infraestructura de transmisión. A partir de junio Bosnia y Herzegovina está representada en el Servicio pluriétnico de Radiodifusión Pública de la Unión Europea. El Directorio de ese Servicio ha hecho periódicamente transmisiones en todo el país de partidos internacionales de fútbol en cooperación con organismos de radiodifusión de las Entidades. En septiembre, el nuevo Servicio transmitió con excelentes resultados en todo el país los Juegos Olímpicos de Sydney, utilizando personal de la radio y televisión de la República Srpska, con sede en Banja Luka, y estaciones de la radio y televisión de Bosnia y Herzegovina, con sede en Sarajevo. Se trata de la primera vez a partir de la guerra en que los tres grupos étnicos han realizado una actividad de esa índole. El servicio de radiodifusión está preparando actualmente transmisiones conjuntas similares en todo el Estado de la campaña preelectoral.

54. La entidad internacional de transferencia ha realizado un extenso estudio del sector de la radiodifusión pública y emitirá en octubre una decisión acerca de la

asignación de bienes de la radio y televisión de Bosnia y Herzegovina. Esta decisión creará las condiciones necesarias para que el PBS y las organizaciones de radiodifusión de las Entidades funcionen en condiciones financieras realistas, rindan cuentas al público de su actuación y funcionen de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Se ha creado un organismo provisional de transmisión para Bosnia y Herzegovina que consolida toda la infraestructura de transmisión mientras el mantenimiento de cada una queda a cargo de los organismos de radiodifusión de las Entidades. La formación de este organismo constituye el primer paso hacia la creación de una compañía de infraestructura de transmisión. Un importante número de inversionistas extranjeros respondieron a un llamado público a ofertas hecho por el organismo provisional de transmisión.

55. En vista de que el Gobierno y la Asamblea General de la República Srpska no han adoptado una legislación adecuada en materia de radiodifusión pública que cumpla las más altas normas internacionales, dicté una decisión destinada a hacer avanzar el proceso legislativo. En julio se designó una asamblea de gobernadores para la Radio y Televisión de la República Srpska (RTRS) de composición más abierta y a la que se asignó la tarea de preparar sin dilación un proyecto de ley sobre radiodifusión pública. El Gobierno de la República Srpska ha prometido cumplir sus obligaciones financieras con RTRS y concertar un nuevo acuerdo de suscripción que elimine los cargos excesivos por concepto de servicios. En todo caso, la situación financiera de la Radio y Televisión de la República Srpska sigue siendo crítica y las autoridades de ésta no toman medidas concretas para mejorar la situación.

56. En junio se dio a conocer a la población y se presentó en conferencias en las dos Entidades un proyecto de ley sobre libertad de información, preparado por un grupo de expertos en coordinación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El proyecto de ley ha sido aceptado para su debate en las dos cámaras del Parlamento de Bosnia y Herzegovina. Se han presentado proyectos similares a los gobiernos de las Entidades y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa esperan que los parlamentos de las Entidades comiencen pronto a debatir la ley. Un grupo de expertos que incluye abogados internacionales y de Bosnia y Herzegovina ha comenzado a preparar un proyecto de ley sobre

difamación que será presentado a los parlamentos en el curso de este año. A mi juicio, las dos leyes son esenciales para que los ciudadanos ejerzan su derecho constitucional a la libertad de expresión y para que los representantes electos y los organismos de gobierno tengan que rendir cuentas de su acción.

57. La Comisión Internacional de Medios Independientes de Difusión ha funcionado de conformidad con la solicitud del Consejo para la aplicación del Acuerdo de Paz de que se convierta en organismo regulador de las telecomunicaciones en Bosnia y Herzegovina. A partir del 1° de junio de 2000, todos los puestos de jefe de departamento de esa Comisión están a cargo de nacionales de Bosnia y Herzegovina. El número de miembros internacionales que quedan en esa Comisión se ha reducido de seis a tres, que actualmente ejercen funciones de consulta. La Comisión se está preparando para emitir licencias de larga duración en virtud de las cuales los organismos de radiodifusión deberán cumplir las normas internacionales vigentes en la materia. La Comisión, en estrecha consulta con las autoridades de las Entidades y con el organismo de regulación de las telecomunicaciones, está trabajando para establecer un plan de frecuencias plenamente coordinado. La Comisión ha prestado asistencia en la preparación de una compañía de infraestructura de transmisión y ocupa un cargo en el directorio del organismo provisional. La Comisión ha tomado medidas para que los organismos nacionales de radiodifusión lleguen a un mayor número de usuarios, ha dictado el código de publicidad y patrocinio y ha ayudado a organizaciones de periodistas de Bosnia y Herzegovina a establecer el Consejo de Prensa de ese país.

VII. La reforma judicial y las instituciones de derechos humanos

1. La reforma judicial

58. El Alto Consejo Judicial y el Alto Consejo de la Fiscalía establecidos en la República Srpska de conformidad con la Ley sobre los Tribunales y el Servicio Judicial y la Ley sobre la Oficina de la Fiscalía Pública, recientemente aprobadas, han comenzado a funcionar plenamente. Estos consejos constituyen un mecanismo no politizado para el nombramiento y la imposición de sanciones disciplinarias a jueces y fiscales o su remoción del cargo. En un período de “examen extraordinario”, de 18 meses de duración, los Consejos examinarán los antecedentes de todos los jueces y fis-

cales en ejercicio para cerciorarse de que cumplan los principios básicos de enseñanza y capacitación y hayan sido capaces de desempeñar sus funciones en forma independiente e imparcial. A fin de poner debidamente en práctica las estructuras y los principios previstos en la legislación sobre el servicio judicial, el examen se realiza actualmente con la supervisión internacional de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. Con una estructura legal similar prevista en la Ley de la Federación sobre el servicio judicial y la fiscalía, la Federación y las comisiones judiciales de cantón han comenzado el proceso de examen judicial.

59. Se ha establecido la Junta de Coordinación para la instrucción de jueces y fiscales a fin de redactar la Ley sobre el Instituto de la Magistratura y la Fiscalía en ambas entidades. La principal función del instituto consistirá en impartir cursos adicionales a jueces y fiscales de la República Srpska y la Federación, así como a abogados que se están preparando para dar el examen de admisión en el Colegio de Abogados.

60. A los efectos de que haya un planteamiento coherente y consolidado de los problemas de la reforma judicial y la promoción del imperio de la ley, se está estableciendo una comisión judicial independiente encargada de la aplicación de los programas de reforma judicial. Entre otras cosas, esa comisión coordinará la asistencia internacional a las iniciativas de reforma judicial, ayudará a identificar y preparar programas concretos, supervisará el estado del sistema judicial (para lo cual asumirá la responsabilidad por la supervisión de los Consejos y las Comisiones Judiciales) y prestará apoyo a organizaciones nacionales de capacitación. La Comisión Judicial Independiente está adscrita a la Oficina del Alto Representante si bien es una entidad separada de ésta. Funcionará en forma independiente, estará subordinada a mí y mi Oficina le proporcionará los medios que necesite para cumplir efectivamente sus funciones y obligaciones. Importantes organizaciones internacionales que realizan actividades en Bosnia y Herzegovina, entre ellas la UNMIBH, la OSCE y el Consejo de Europa, han expresado apoyo a esta iniciativa. Hay embajadas que han expresado interés en adscribir personal o prestar apoyo de otra índole a la Organización. Está comenzando la contratación del personal, que se espera esté terminada para diciembre del año en curso. La Comisión estará en funciones a partir de enero de 2001.

61. Reviste gran importancia simbólica el hecho de que el Tribunal de Cantón de Herzegovina–Neretva,

con salas integradas por los representantes de los tres pueblos, haya comenzado a sustanciar juicios por crímenes de guerra en territorio de Bosnia. En una causa reciente, tres bosnianos (ex miembros del Ejército de Bosnia y Herzegovina), acusados de haber asesinado en julio de 1992 en Konjic a cinco serbios de Bosnia, fueron declarados culpables de crímenes de guerra contra civiles. Antes de comenzar el proceso, la Fiscalía del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia había revisado el expediente de conformidad con las Reglas de Roma. En una causa actualmente pendiente por crímenes de guerra, el Tribunal ha dictado autos de acusación contra cinco croatas. Tres de ellos ya se han entregado voluntariamente.

2. Instituciones de derechos humanos

62. Los tres Ombudsmen de la República Srpska han sido designados y han empezado a ejercer sus funciones en Banja Luka.

63. Transcurrido más de un año a partir del plazo para la aplicación de la decisión de la Cámara de Derechos Humanos relativa a la reconstrucción de mezquitas en Banja Luka, las autoridades de la República Srpska y de esa ciudad siguen haciendo caso omiso de su responsabilidad y entorpeciendo la emisión de permisos de reconstrucción. He intercedido ante las autoridades competentes de la República Srpska a fin de tratar de que cumplan plenamente con la decisión de la Cámara de Derechos Humanos, que constituye una de las condiciones para tener acceso al Consejo de Europa.

64. Las autoridades judiciales de Mostar, en atención a recomendaciones contenidas en un informe especial del Ombudsman de Bosnia y Herzegovina, han comenzado una investigación penal por el incidente de la "calle Liska" de Mostar, denunciado por el Consejo de Seguridad y que tuvo lugar en febrero de 1997, en el curso del cual 20 personas resultaron heridas y una muerta en el curso de una visita a un cementerio.

VIII. Cuestiones jurídicas

65. Mi Oficina ha proseguido el proceso de fomento de las instituciones estatales. En cooperación con la Comisión de Venecia, se ha preparado un proyecto de ley con miras a establecer un Tribunal del Estado. De esa manera se colmará la laguna que existe a nivel estatal en la competencia para conocer de cuestiones de derecho civil y penal. Un grupo de trabajo integrado

por miembros del MCAC y de mi Oficina comenzará en septiembre de 2000 a preparar un proyecto definitivo que, según se espera, será aprobado por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina antes de final del año.

66. Mi Oficina, en atención a la recomendación de la Comisión de Venecia de que se fusionaran la Cámara de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, ha tomado también las primeras iniciativas con miras a llevarla a la práctica.

67. La Ley sobre la Administración Pública de Bosnia y Herzegovina está en avanzado estado de redacción. Una vez vigente, esta Ley constituirá un paso esencial hacia el establecimiento de una administración pública fundada en el mérito.

68. Se redactó en mi Oficina una ley sobre financiación de los partidos políticos, que ha sido aprobada por la Asamblea de Bosnia y Herzegovina. La ley apunta a promover la transparencia, la apertura y la justicia en la vida política y a reducir la corrupción política. En colaboración con la OSCE se está redactando una ley sobre conflictos de intereses, que recogerá la práctica más moderna acerca de la ética en la vida pública.

69. La Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó recientemente enmiendas a la Ley de Ciudadanía de esa República, que en la actualidad cumple cabalmente la Ley de Ciudadanía de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, la Federación no ha aprobado aún una ley sobre ciudadanía, lo cual reviste urgencia porque, sin ella, los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia que tienen derecho a la ciudadanía de Bosnia y Herzegovina a partir del 1° de enero de 2000 no pueden postular a ella ni obtenerla.

70. En el 11° período de sesiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska se aprobó el proyecto de código penal de esa República y se está dando forma definitiva al proyecto de código de procedimiento penal.

IX. Cuestiones militares

1. Reformas en la defensa y la seguridad

71. Subsiste la necesidad urgente de establecer en Bosnia y Herzegovina una policía estatal de seguridad. En la 21ª sesión del Comité Permanente de Cuestiones Militares, celebrada el 17 de mayo de 2000, los Presidentes encomendaron al Consejo de Ministros que formulara la política en materia de seguridad y al Grupo

de Trabajo de los Ministros de Defensa que formulara una política de defensa. Desde mayo, el Grupo ha preparado un resumen, un marco cronológico y un plan de trabajo convenidos, con miras a presentar un documento común sobre defensa para fines del año en curso.

2. Establecimiento de una institución estatal de defensa

72. Mi Oficina está trabajando en el establecimiento de la secretaría del Comité Permanente de Cuestiones Militares a fin de crear un pequeño cuadro de funcionarios que formulen una política coherente. Se trata del primer paso en un prolongado proceso para llegar a una dimensión estatal de la defensa.

3. Reestructuración de las fuerzas armadas de las Entidades

73. La SFOR sigue dirigiendo la reestructuración de las fuerzas armadas de las Entidades con miras a cumplir el segundo objetivo convenido de una reducción del 15% de esas fuerzas para fines de 2000. Una vez más se ha avanzado con suma lentitud y, como resultado, el mando de la SFOR anunció a fines de junio sus planes de utilizar la Comisión Militar Mixta para hacer avanzar la labor de reestructuración.

4. Remoción de minas

74. El reciente nombramiento de un consultor estratégico para que comience a trabajar en el programa de remoción de minas debería servir no sólo para dar seguridades a los donantes de que sus contribuciones se utilizan en forma eficaz y eficiente sino también para luchar contra la corrupción y dar un alto grado de integridad al programa. He pedido al Consejo de Ministros que haga cesar en su cargo a los tres comisionados encargados de la remoción de minas los cuales, según demostró una reciente investigación del Banco Mundial, tienen "conflictos de intereses" en diverso grado. Se están preparando nuevas estructuras a largo plazo bajo la responsabilidad política del MCAC y, para recuperar la confianza de los donantes, tenemos que demostrar que esas estructuras son tanto económicas como transparentes.

5. Servicios de control del tráfico aéreo

75. No hay todavía en Bosnia y Herzegovina una administración de la aviación civil en funcionamiento que

pueda cumplir sus obligaciones internacionales y regular la seguridad de la aviación civil. En una carta de fecha 12 de julio de 2000 que dirigí junto con el mando de la SFOR al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, señalamos varias deficiencias concretas y una serie de importantes cuestiones que suscitaban preocupación. Recomendamos que el Consejo de Ministros removiera de sus cargos a los tres directores generales del Departamento de Aviación Civil de Bosnia y Herzegovina, a lo que se procedió el 24 de agosto de 2000. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros estableció un grupo de trabajo para la aviación civil que, posteriormente, presentó una estructura orgánica y un presupuesto para el año 2000 para ese Departamento. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) procedió a una auditoría del Departamento de Aviación Civil de Bosnia y Herzegovina y los resultados del informe confidencial respectivo fueron extremadamente negativos desde el punto de vista de la seguridad y de la eficiencia. El grupo de trabajo encargado de la aviación civil está preparando actualmente un plan de acción correctivo exigido por la OACI en atención a la auditoría mencionada.